

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestres	75 pesetas
Semestres	150 —
Año	300 —
Aventamientos de la Provincia,	
año	300 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cinco días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente, y a 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea e fracción que ocupe cada anuncio o suplemento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea e fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matrix se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de fé.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

El recibo de anuncio acompañará un ejemplar de «Parte no oficial» respectivo como comprobante, siendo de pago sólo el que se pida.

Los interesados no tienen derecho más que a un solo ejemplar, solicitará en el oficio de remisión del original, en los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de acatamiento, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 1.668

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 14 y por el «quórum» legal exigido en el artículo 697 de la vigente Ley de Régimen Local, aprobó un presupuesto extraordinario, por un montante de 29.400.000 pesetas, para las obras de construcción del campo de deportes y nuevo mercado de pescados.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público el expediente por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales se admitirán las reclamaciones y observaciones a que hubiere lugar.

Tendrán personalidad para interponerlas las personas especificadas en el artículo 683, y por las causas rela-

cionadas en el párrafo 3.º del artículo 696 del indicado texto legal.

Zaragoza, 15 de marzo de 1957.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburu.

Núm. 1.669

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 del actual, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de construcción del camino de acceso al Sanatorio Antituberculoso del Cascajo, y cuyo presupuesto asciende a 627.123'46 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por

la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 16 de marzo de 1957.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Luis Aramburu.

Núm. 1.673

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 14 de los corrientes, con asistencia de un número de Concejales superior al de las dos terceras partes del número de los que integran la Corporación, y por el voto favorable de todos los concursantes, existiendo, por ende, el «quórum» legal necesario, acordó aprobar la emisión de un empréstito, por un montante de 29.400.000 pesetas, para nutrir el presupuesto extraordinario con destino a la construcción del campo municipal de deportes y un nuevo mercado de pescados.

Las condiciones específicas de la emisión son las siguientes:

- a) Cuantía: 30.000.000 pesetas.
- b) Modalidad: Emisión de obligaciones de deuda municipal.
- c) Títulos: 60.000 de 500 pesetas nominales en una sola serie.
- d) Plazo de amortización: Cuarenta y cinco años.

e) Título de emisión: No inferior al 98 por 100.

f) Interés: 4'50 por 100 anual libre de impuestos.

g) Puesta en circulación: Suscripción pública, asegurada mediante la celebración de concurso para determinar el grupo asegurador.

h) Pago de cupones: Por semestres vencidos en 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año.

i) Anualidades por intereses y amortización: 1.566.060'55091 pesetas.

j) Amortización de títulos: Con arreglo al cuadro formulado por sorteo anual en 30 de septiembre.

k) Garantías: La general de todos los recursos municipales en la parte de los mismos que se halle libre de operaciones anteriores.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 780, número 3, de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, queda expuesto el expediente al público por un plazo de quince días hábiles, a efectos reglamentarios, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El expediente instruido al efecto estará de manifiesto durante el plazo indicado, en horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 15 de marzo de 1957.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.659

Distrito Minero

Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este Distrito en los días y términos municipales que se expresan en la misma, empezando en el día señalado o en cualquiera de los siete días siguientes.

Término municipal: Sabiñán, Morés y Villanueva de Jalón.

Día: 20 de abril de 1957.

Nombre de la mina y número del expediente: "Chaparrilla" número 2.109.

Interesados: D. César Carnicer Ibáñez y D. Emilio Roy Grima.

Operación: Demarcación.

Zaragoza, 21 de marzo de 1957. — El Ingeniero jefe, (ilegible).

Núm. 717

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de noviembre del año 1956.

(Continuación; Véase «B. O.» núm 71)

Día de la inscripción: 27.

Número de matrícula: Z-14353.

Procedencia: N.

Categoría: 2.^a

Marca: D. K. W.

Tipo: Furgoneta.

Número de asientos: 2.

Tara: 985 Kg.

Carga máxima: 750 Kg.

Número del motor: 101880.

Cilindros: 2.

HP. 7.

Número del bastidor: 30001981.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 16.

Nombre y apellidos del propietario: Vidal Bergachorena.

Domicilio y población: Paseo Teruel, núm. 30, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 27.

Número de matrícula: Z-14354.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Iso.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 90 Kg.

Número del motor 4MI-05533-S.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: IMI-05533-S.

Capacidad depósito de combustible:

7 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 12.

Nombre y apellidos del propietario: Joaquín Magallón.

Domicilio y población: Gral. Sueiro, núm. 3, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.

Número de matrícula: 14355.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Guzzi.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 45 Kg.

Número del motor: ISA-135228.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: MGH-135089.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.

Nombre y apellidos del propietario: Félix Domínguez.

Domicilio y población: Calatorao (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.

Número de matrícula: Z-14356.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Guzzi.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 45 Kg.

Número del motor: ISA-13447.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: MGH-535455.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.

Nombre y apellidos del propietario: José Salas.

Domicilio y población: Escatrón (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.

Número de matrícula: Z-14357.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V56M49897.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT-49885.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Francisco Bayod.

Domicilio y población: Zuera (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.

Número de matrícula: Z-14358.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V56M-50372.

Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT-50358.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 J. Enrique Lafarga.
 Domicilio y población: Gra. Mola,
 núm. 9, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 28.
 Número de matrícula: Z-14359.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V56M-49448.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT-49408.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Restituto García.
 Domicilio y población: Mayor, 43,
 Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 28.
 Número de matrícula: Z-14360.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Derbi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: DC-485.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 6508.
 Capacidad depósito de combustible:
 10 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 250 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Jesús Sebastián.
 Domicilio y población: Epila (Za-
 ragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 28.
 Número de matrícula: Z-14361.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Derbi.
 Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.
 Tara: 60 Kg.
 Número del motor: DM-515.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 903.
 Capacidad depósito de combustible:
 8 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 150 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Mariano Alcaine.
 Domicilio y población: Sástago (Za-
 ragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 28.
 Número de matrícula: Z-14362.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Derbi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: DC-1782.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 7911.
 Capacidad depósito de combustible:
 10 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 250 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Antonio Sopeséns.
 Domicilio y población: Rocasolano,
 núm. 8, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 28.
 Número de matrícula: Z-14363.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Derbi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: DC-1835.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 7878.
 Capacidad depósito de combustible:
 10 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 250 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Jesús Calvete.
 Domicilio y población: Eujaraloz
 (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 28.
 Número de matrícula: Z-14364.
 Procedencia: N.

Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: 12105.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 1A-9088.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 400 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Fortunato Chueca.
 Domicilio y población: Tarazona
 (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 28.
 Número de matrícula: Z-14365.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: ISA-26760.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MGH-27070.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Julio Matute.
 Domicilio y población: Plaza la Seo,
 núm. 11, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 28.
 Número de matrícula: Z-14366.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: ISA-4622.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MGH-4690.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Antonio Ginés.
 Domicilio y población: San Cristó-
 bal, 3, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 28.
 Número de matrícula: Z-14367.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: ISA-12000.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MGH-12020.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: Manuel Polo.
 Domicilio y población: Longares (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.
 Número de matrícula: Z-14368.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Voisin.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 240 Kg.
 Número del motor: AN-3021.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 3148.
 Capacidad depósito de combustible: 16 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Manuel Labordeta.
 Domicilio y población: Almagro, 6, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.
 Número de matrícula: Z-14369.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 1.075 Kg.
 Número del motor: 101006116824.
 Cilindros: 4.
 HP.: 10.
 Número del bastidor: 101116744.
 Capacidad depósito de combustible: 55 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.
 Nombre y apellidos del propietario: José-Maria Aragonés.
 Domicilio y población: Dos de Mayo, núm. 33, Zaragoza.

Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.
 Número de matrícula: Z-14370.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 1.075 Kg.
 Número del motor: 101006117162.
 Cilindros: 4.
 HP.: 10.
 Número del bastidor: 101116959.
 Capacidad depósito de combustible: 40 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.
 Nombre y apellidos del propietario: Antonia Trallero.
 Domicilio y población: Costa, 1, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.
 Número de matrícula: Z-14371.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Renault.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 560 Kg.
 Número del motor: 676289.
 Cilindros: 4.
 HP.: 7.
 Número del bastidor: 2599490.
 Capacidad depósito de combustible: 35 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Esteban Portero.
 Domicilio y población: Paseo Ruiseñores, 17, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 29.
 Número de matrícula: Z-14372.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: 12934.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 1-A-9874.
 Capacidad depósito de combustible: 5 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Lalmolda Hermanos.
 Domicilio y población: Cortes de Aragón, 37, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 29.
 Número de matrícula: Z-14373.
 Procedencia: N.
 Categoría: 3.^a
 Marca: Leyland.
 Tipo: Caja.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 5.530 Kg.
 Carga máxima: 7.000 Kg.
 Número del motor: 350132154-Z-987.
 Cilindros: 6.
 HP.: 29.
 Número del bastidor: 564491-Z-1415.
 Capacidad depósito de combustible: 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 10 x 20.
 Nombre y apellidos del propietario: Pedro Lacasta.
 Domicilio y población: Aljafería, 8, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Importación Aduana de Bilbao.

Día de la inscripción: 29.
 Número de matrícula: Z-14374.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: D. K. W.
 Tipo: Furgoneta.
 Número de asientos: 7.
 Tara: 985 Kg.
 Carga máxima: 750 Kg.
 Número del motor: 101990.
 Cilindros: 2.
 HP.: 7.
 Número del bastidor: 30002133.
 Capacidad depósito de combustible: 30 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 16.
 Nombre y apellidos del propietario: Arzobispo de Zaragoza.
 Domicilio y población: Plaza de la Seo, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 29.
 Número de matrícula: Z-14375.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Alfa Romeo.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 1.180 Kg.
 Número del motor: AR-130801525.
 Cilindros: 4.
 HP.: 13.
 Número del bastidor: AR1900T1155.

Capacidad depósito de combustible: 19 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 165 x 400.

Nombre y apellidos del propietario: Jorge Viñuales.

Domicilio y población: Calvo Sotelo, núm. 7, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 29.

Número de matrícula: Z-14376.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Guzzi.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 45 Kg.

Número del motor: 15036.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 14890.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.

Nombre y apellidos del propietario: Angel Laborda.

Domicilio y población: Fuendejalón (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.

Número de matrícula: Z-14377.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Guzzi.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 45 Kg.

Número del motor: ISA-135964.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: MGH-135081.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.

Nombre y apellidos del propietario: Instituto Nacional Colonización.

Domicilio y población: Valenzuela, núm. 5, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.

Número de matrícula: Z-14378.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Guzzi.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 45 Kg.

Número del motor: ISA-535406.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: MGH-135678.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.

Nombre y apellidos del propietario: Instituto Nacional Colonización.

Domicilio y población: Valenzuela, núm. 5, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 30.

Número de matrícula: Z-14379.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Guzzi.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 45 Kg.

Número del motor: ISA-535065.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: MGH-135794.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.

Nombre y apellidos del propietario: Instituto Nacional Colonización.

Domicilio y población: Valenzuela, núm. 5, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

Núm. 1.662

Subinspección Provincial de Correos de Zaragoza

D. José-María Gil Ustáriz, Jefe de Administración del Cuerpo Técnico de Correos y Subinspector provincial de Zaragoza;

Hago saber: Que por este mi único edicto se cita, llama y emplaza al que fué agente postal de Escatrón (Zaragoza) Luis Colás Gracia, hoy en ignorado paradero, cuyo último domicilio fué Escatrón, para que en el término de ocho días hábiles, a contar del de la publicación del presente edicto, comparezca en la Subinspección de Correos (sita en el edificio del Palacio de Comunicaciones de Zaragoza, Paseo de la Independencia, número 33), con el fin de hacerse cargo de la propuesta de resolución recaída con fecha 9 de marzo de 1957 en expediente seguido contra él, y poder ejercitar su derecho de hacer las alegaciones pertinentes, apercibiéndole de que de no presentarse el procesado será se-

guido sin su audiencia y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a 21 de marzo de 1957.—El instructor, José-María Gil.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MILITARES

Núm. 1.641

REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUM. 45 CALATAYUD

Requisitoria

MENDOZA ARANZANA (Saturnino), soldado del Regimiento de Artillería número 45, hijo de Saturnino y Pilar, natural de Valladolid, avencidado en Valladolid, de estado soltero, de profesión ajustador, de 30 años de edad, señas particulares: Pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial y estatura de 1'730 metros, comparecerá en el término de treinta días ante D. Francisco Guerra Durán, Teniente de Artillería del Regimiento de la misma Arma número 45, Juez instructor de la causa ordinaria número 221 de 1956, instruida contra el mismo por el delito de insulto a superior, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Calatayud a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Teniente Juez instructor, Francisco Guerra Durán.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se le cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, son arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 1.555

ALVAREZ JIMENEZ (Alfredo), natural de Zaragoza, estado soltero, de profesión pintor, de 23 años de edad, hijo de Miguel y de Natividad, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado en causa número 73 de 1951, por

el delito de robo, seguida ante el Juzgado de instrucción de Sagunto, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten.

Núm. 1.672

LOPEZ GONZALEZ (Tomás), natural de San Román de Cameros, de estado soltero, de profesión estañador, de 21 años de edad, hijo de José y de Tomasa, domiciliado últimamente en Yebra (Guadalajara), procesado en causa número 44 de 1956, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción de Ateca como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.657

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

El Juzgado de instrucción núm. 1 de la capital, en proveído de esta fecha en ejecutoria de la causa número 181 de 1946, sobre robo, contra otro y Bautista Maurel, vecino que fué de Zaragoza (calle Azoque, número 25, 1.º), y cuyo paradero se ignora, hace saber que la Audiencia Provincial de esta ciudad, en sentencia fecha 10 de mayo del año 1947, le condenó a la pena de ocho años de presidio mayor, accesorias, costas, así como a que abone a D. Luis Ortega Frisón la cantidad de 494'50 pesetas como indemnización de perjuicios, a cuyo abono se le requiere.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, firmo el presente en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.658

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación y requerimiento

El Juzgado de instrucción número 1 de la capital, en proveído de esta fecha en ejecutoria de la causa número 117 de 1946, sobre robo, contra otro y Baustita Maurel, vecino que fué de Zaragoza (calle Azoque, número 25, 1.º), y cuyo paradero se desconoce, hace saber que la Audiencia Provincial de esta ciudad, en sentencia fecha 10 de mayo de 1947, le condenó a la pena de ocho años de presidio mayor, accesorias, costas, así

como a que abone a D. Luis Ortega Frisón la cantidad de 494'50 pesetas como indemnización de perjuicios, a cuyo abono se le requiere.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, firmo el presente en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.653

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

De orden del señor Juez y en virtud de lo acordado en el sumario 39 de 1957, sobre abandono de familia, se cita por medio de la presente al inculcado Feliciano Gómez Pardo a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para ser oído en calidad de inculcado, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio correspondiente.

Y para que conste, en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 1.652

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Según lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 3 de esta ciudad en carta-orden de la Superioridad número 67, dimanante de la causa de este Juzgado número 5 de 1956, sobre estafa, contra Consuelo Castellón y otra, se cita a Agustina Clota Batista y Agustin Ferré Clota, cuyo domicilio se ignora, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia comparezcan ante este Juzgado, para citarles ante la Audiencia Provincial de esta ciudad, el día 10 de abril próximo, a las diez de su mañana, para asistir como testigos al juicio oral de la causa indicada, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Juan Sanz.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.581

JUZGADO NUM. 2

D. Fernando González Díaz, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 30-57, aparece la sentencia cuyos encabezamien-

to y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 14 de marzo de 1957.—El Sr. D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Alfonso Labrador Rodés, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Alfonso Labrador Rodés, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio y reservando al perjudicado las acciones civiles que puedan corresponderle.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fermín González García". (Rubricado).

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado a fin de que sirva de notificación en forma al denunciado, expido el presente en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario, Fernando González Díaz.

Núm. 1.465

JUZGADO NUM. 3

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades acordadas en juicio verbal civil instado por D. Vicente Esteban Martín, representado por el Procurador Sr. Giménez Gil, contra D. Florentino Vulgaz Gracia, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez en el término de ocho días, cuya subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en Predicadores, 58, 2.º), el día 5 de abril próximo, a las diez treinta de su mañana, los siguientes bienes propiedad del demandado:

Una máquina de coser marca "Alfa", modelo 502, H-B, de una gaveta, número 285971, en funcionamiento y buen estado de conservación. Valora-da en 900 pesetas.

Se hace saber que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del importe de la tasación y exhibir su documentación personal; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe de la tasación; que los bienes embargados y subastados se encontrarán en poder del demandado D. Florentino Vulgaz Gracia,

con domicilio en el Grupo G del General Urrutia, casa núm. 3, 4.º Izquierda, quien los exhibirá a las personas que se interesen por esta subasta.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — El Juez municipal, Avelino Vilas. — Por su mandato: El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 1.512

JUZGADO NUM. 3

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de cognición a que más abajo se hace mención se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y fallo, coplados literalmente, dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Zaragoza a 27 de febrero de 1957.—El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de la misma; habiendo visto el presente proceso de cognición seguido entre partes, de una, como demandante, D. José Domingo Gascón, de esta vecindad, representado por el Procurador D. Orenco Ortega Frisón, y de otra, como demandados, los herederos desconocidos de D.ª Juana Morellón Franco, viuda de D. Román Luy Rocañin, en rebeldía estos demandados, y D. Mariano López Vicente, de esta vecindad, sobre resolución de contrato de arrendamiento, y...

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta, por D. José Domingo Gascón contra los herederos desconocidos de D.ª Juana Morellón Franco, viuda de D. Román Luy Rocañin, y contra D. Mariano López Vicente, debo declarar y declaro extinguido el contrato de arrendamiento existente entre el demandante y doña Juana Morellón Franco, referente al piso 3.º dcha. de la casa núm. 105 de la calle Boggiero, de esta ciudad, por fallecimiento de D.ª Juana Morellón Franco y no existir personas con derecho a sucederla en dicho arrendamiento, y, en consecuencia, debo de condenar y condeno a dichos demandados a desalojar y dejar a disposición del demandante la expresada vivienda dentro de cuatro meses, con apercibimiento de lanzamiento si así no lo verifican, con imposición de costas a los demandados.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Avelino Vilas”. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, herederos desconocidos de D.ª Juana Morellón Franco, viuda de D. Román Luy Ro-

cañin, expido el presente en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez municipal, Avelino Vilas.—P. S. M.: El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 1.538

JUZGADO NUM. 4

D. Ramón Grau y Badía, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 756 de 1956 fué dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

“Sentencia. — En Zaragoza a 10 de enero de 1957. — El Sr. D. José Kissler Aramburu, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Pascual Martínez Leonar, como lesionado, y Antonio Cárdenas Jasternando, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Cárdenas Jasternando, como autor de una falta de lesiones, a quince días de arresto menor y costas del juicio. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José Kissler”. (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Ramón Grau (Rubricado).

Y para que conste y su inserción en el “Boletín Oficial” de esta provincia al condenado Antonio Cárdenas Jasternando, expido el presente que firmo en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario, Ramón Grau.

Núm. 1.529

JUZGADO NUM. 4

D. Ramón Grau y Badía, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 698 de 1956 ha sido dictada la resolución cuyas cabecera y parte dispositiva dicen como sigue:

“Sentencia. — En Zaragoza a 7 de febrero de 1957. — El Sr. D. José Kissler Aramburu, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Bruna Gimeno, Ma-

nuel Manero Gascón, Teodoro Torrero Morales, Atanasio García Negrero y Enrique Martínez Paricio, como perjudicados-denunciantes, y José-Luis Mauriño Martínez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado José-Luis Mauriño Martínez, declarando las costas de oficio. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mancha. Doy fe. — Ramón Grau. (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Ramón Grau. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado José-Luis Mauriño Martínez por su inserción en el “Boletín Oficial” de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario, Ramón Grau.

JUZGADOS COMARCALES

Nm. 1.664

ALAGON

D. Manuel García del Castillo, Secretario del Juzgado comarcal de Alagón (Zaragoza);

Doy fe: Que en el juicio verbal faltas tramitado en este Juzgado comarcal bajo el núm. 3 de 1957 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“En Alagón a 9 de marzo de 1957.—Vistos por el señor Juez comarcal prorrogado D. Jesús Santacruz Velázquez las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido con intervención del Ministerio fiscal, de una parte, y de otra, como denunciante y perjudicado, Arturo Bárcenas López, mayor de edad, casado, ferroviario y de esta vecindad, y como denunciados Pablo-José García Vargas y Emilio Guevara Cruz, mayores de edad, solteros, ambulantes y con domicilio últimamente en Hernani (Guipúzcoa), por lesiones, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Pablo-José García Vargas, como responsable de una falta del núm. 1.º del artículo 583 del Código Penal, a la pena de diez días de arresto menor, reprensión privada y a las costas del juicio, y que debo de absolver y absuelvo al denunciado Emilio Guevara Cruz, con todos los pronunciamientos favorables, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Santacruz". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma legal a los demandados Pablo José García Vargas y Emilio Guevara Cruz, que tuvieron su domicilio últimamente en Hernani (Guipúzcoa), hoy en ignorado paradero, expido la presente en Alagón a once de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Manuel García del Castillo.

Núm. 1.663

ALAGON

D. Manuel García del Castillo, Secretario del Juzgado comarcal de Alagón (Zaragoza);

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas tramitado en este Juzgado comarcal bajo el número 31 de 1956, por estafa, se ha dictado sentencia cuyos encabezamientos y parte dispositiva dicen así:

"En Alagón a 9 de marzo de 1957.—Vistos por el Sr. Juez comarcal prorrogado D. Jesús Santacruz Velázquez las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido con intervención del Ministerio fiscal, de una parte, y de otra, como denunciantes, Alfredo Méndez Genzol, Angela Cartagena Sangrós y Anselma Escribano Martínez, mayores de edad, casados los primeros y viuda la última, propietario y sus labores, respectivamente, y vecinos de Pinseque (Zaragoza), y como denunciado Gonzalo Delgado Palavicino, de 54 años de edad, hijo de Ricardo y de Dolores, natural de Madrid y domiciliado en Valencia últimamente, de estado casado y profesión empleado, por estafa, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Gonzalo Delgado Palavicino, como responsable de tres faltas de estafa, previstas y penadas en el núm. 3.º del artículo 587 del vigente Código Penal, a la pena de veinte días de arresto menor por cada una de ellas, y en concepto de responsabilidad civil se le declara obligado e igualmente condenado a abonar a los perjudicados Alfredo Méndez Genzor, la cantidad de 210 pesetas; a Angela Cartagena Sangrós, en pesetas 164'20, y a Anselma Escribano Martínez, la de 42 pesetas, y a las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Santacruz" (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma legal al denunciado Gonzalo Delgado Palavicino, que tuvo su do-

micilio últimamente en Valencia, hoy en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Alagón a once de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Manuel García del Castillo.

Núm. 1.644

CALATAYUD

D. Ramón Peiró Sanchis, Secretario del Juzgado comarcal de la ciudad de Calatayud, provincia de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 5 del año 1957, seguido contra Ubaldo Monge Ramos, sobre hurto, se ha dictado providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado comarcal para cumplir en la cárcel del partido diez días de arresto menor que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas

En cumplimiento de lo acordado en la providencia anterior, yo, el Secretario, procedo a practicar la correspondiente tasación de costas y liquidación de responsabilidades de este juicio, ofreciendo el siguiente resultado:

Derechos arancelarios del Estado, juicio y ejecución, 23'05 pesetas.

Suspensión del juicio, 1'80 pesetas.

Artículo 2.º Real Decreto de 6 de marzo de 1924 y 26 de julio de 1943, 6'75 pesetas.

Reintegro de este juicio, 29 pesetas.

Derechos de los peritos, juicio y ejecución, 8 pesetas.

Indemnización, 110 pesetas.

Reintegro diligencias posteriores, 2 pesetas.

Pólizas de Justicia municipal, pesetas 5.

Total, 185'60 pesetas.

Importa la anterior tasación y liquidación las figuradas 185'60 pesetas, que le corresponde abonar al condenado Ubaldo Monge Ramos, salvo error u omisión, de que doy fe, en Calatayud a 18 de marzo de 1957.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dicho condenado, cumpliendo lo mandado por

el señor Juez, libro la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Zaragoza y de Soria, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, con el visto bueno del señor Juez comarcal, en Calatayud a dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Ramón Peiró.—Visto bueno: El Juez comarcal, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.690

Comunidad de Regantes del Término de Miraflores.—Zaragoza

Se convoca a todos los herederos regantes y usuarios de las aguas del término de Miraflores de Zaragoza a la Junta general que tendrá lugar el domingo, día 7 de abril, a las once de la mañana, en el salón de actos de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País (calle de Don Jaime 1, número 18), para tratar de los asuntos señalados en el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 17 de febrero de 1957.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de las actividades del Sindicato correspondientes al año 1956.

3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del Sindicato correspondientes al año 1956.

4.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir el número de regantes que exige el Reglamento, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria, el mismo día, a las once y media de la mañana.

Para la asistencia será preceptiva la presentación del correspondiente aviso de asistencia, en que figurará la extensión superficial por la que tributa cada titular.

Zaragoza, 18 de marzo de 1957.—El Presidente, José Conde Andréu.